

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA	LP 01-2024
-------------------------	------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, llave, a los 13 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Logística, a las 15:00 horas, el Comité de Selección designado mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN con registro N° 01653-2024 de fecha 01/03/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 01-2024-MPCI/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GR. A MAS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE - 2024", inician la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	BEATRIZ SOSA MORALES	Titular	X	Dependencia:	PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			
Primer Miembro	BERTHA HUALLPA RAMOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	ISABEL ALANOCA GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes Proveedores:</p>		
	Nombre o razón social del participante	RUC
	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.	20405568773
	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447978360
	PROBISAP S.R.L.	20564519431
	TRERROO S.A.C.	20602777279
	INDUSTRIA E INVERSIONES VIRGEN DE LA CANDELARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603010478
	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604193053
	ESPIGA ANDINA S.A.C.	20609577691

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
<p>En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron su oferta, de acuerdo con el Reporte de Presentación de Ofertas de la plataforma del SEACE:</p>		
	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.	11/04/2024

6	APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>	

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	***	***

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p>		
	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.	ITEM UNICO

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se realizó la evaluación de las ofertas mediante los Factores de Evaluación considerados en las Bases Integradas, tal como se detalla en el Anexo II: Evaluación de Ofertas que forma parte del presente Acta, obteniendo la siguiente relación en orden de prelación:

9.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.	105.00

10 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en las bases, la calificación se puntualiza en el Anexo III: Calificación de Ofertas que forma parte de la presente Acta, obteniendo la siguiente relación en orden de prelación:

10.1 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

N°	Nombre o razón social del postor	CONDICION
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.	CALIFICA

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.

12 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

13



BERTHA HUALLPA RAMOS
1ER MIEMBRO



BEATRIZ SOSA MORALES
PRESIDENTE



ISABEL ALANOCA GUTIERREZ
2DO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO I
ADMISIÓN DE OFERTAS
Licitación Pública N° 01-2024-MPCI/CS-1

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JOSELINE E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
g) Copia de certificado de saneamiento ambiental del postor emitido por una empresa autorizada para realizar este tipo de servicio (fumigación, desinfección, desinsectación, desratización limpieza de ambientes, limpieza y desinfección del reservorio de agua). Vigente.	CUMPLE
h) Copia del Certificado de Inspección de Condiciones Higiéno Sanitaria de la Planta – Buenas Prácticas de Manufactura del producto ofertado, según lo establecido en el DS N° 007-98-SA, DS N° 038-2014-SA, CXC 1-1969, REV. 2020, D.S. N° 007-2017-MINAGRI y DS N° 004-2022-MIDAGRI deberá corresponder al producto solicitado o a la línea de producción, expedido por un Organismo de Inspección acreditada por INACAL, Vigente.	CUMPLE
i) Copia del Certificado de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de la planta procesadora de alimentos donde acredite el flujograma de todas las etapas del procesamiento establecidas en el DS N° 007-98-SA, DS N° 038-2014-SA, CXC 1-1969, REV. 2020, D.S. N° 007-2017-MINAGRI y DS N° 004-2022-MIDAGRI deberá corresponder al producto solicitado o a la línea de producción, expedido por un Organismo de Inspección acreditada por INACAL, Vigente.	CUMPLE
j) Copia de certificado de Principios Generales de Higiene (PGH) a nombre del postor para Almacenamiento de productos no perecibles de conformidad con lo establecido en la RM 066-2015-MINSA.	CUMPLE
k) Copia de certificado de Principios Generales de Higiene (PGH) a nombre del postor para Almacenamiento de productos no perecibles de conformidad con lo establecido en la RM 066-2015-MINSA.	CUMPLE
l) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
m) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDO

NOTA:

El comité de Selección ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.



BERNARDO HUALLPA RAMOS
1ER MIEMBRO



BEATRIZ SOSA MORALES
PRESIDENTE



ISABEL ALANOCÁ GUTIERREZ
2DO MIEMBRO

ANEXO II
EVALUACIÓN DE OFERTAS
 Licitación Pública N° 01-2024-MPCI/CS-1

POSTOR		FACTORES DE EVALUACIÓN						PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRECIO (60 puntos)	B. VALORES NUTRICIONALES (10 puntos)	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (20 puntos)	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES (06 puntos)	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS (04 puntos)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO								
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.	S/. 732,804.84	60.00	7.00	20.00	6.00	4.00	97.00	1	

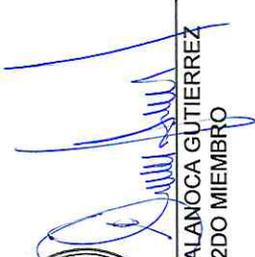
NOTA:
 El comité de Selección ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la EVALUACIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.


BERTHA HUALLPA RAMOS
 1ER MIEMBRO




BEATRIZ SOSA MORALES
 PRESIDENTE




ISABEL ALANOCA GUTIERREZ
 2DO MIEMBRO

ANEXO III
CALIFICACIÓN DE OFERTAS
 Licitación Pública N° 01-2024-MPC/CS-1

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.
<p>A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 550,000.00 QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: LECHE EVAPORADA ENTERA EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES.</p>	<p>CUMPLE</p>
CONDICION	CALIFICA

NOTA:

El comité de Selección ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la CALIFICACIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.



BERTHA HUALLPA RAMOS
1ER MIEMBRO



BEATRIZ SOSA MORALES
PRESIDENTE



ISABEL ALANCA GUTIERREZ
2DO MIEMBRO